



SESIÓN ORDINARIA N° 42

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Alcalde (s), Sr. Sergio Núñez Barruel, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sra. Jasmina Barraza Illanes.
- Sra. Rosa Becerra Rojas.
- Sr. Daniel Córdova Quidel.
- Sra. Liliana González González.
- Sr. Oscar Huehuentro Montero.
- Sra. Laura Marín Pilquimán.
- Sr. Osvaldo Salazar Salazar.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. SOLICITUD ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES LOTE O LOMAS DE MAQUEHUE II.**
- 4. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 5. PROYECTO ORDENANZA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.**
- 6. VARIOS O INCIDENTES.**

DESARROLLO:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

No hay.

- 2. CORRESPONDENCIA.**

La señora Secretario Municipal, da lectura a la siguiente correspondencia despachada y recibida:

Correspondencia Recibida:

- Of. Ord. N°150, de fecha 23.01.17, enviado por el Director Regional de Vialidad (s) Región de La Araucanía, remite listado de caminos rurales de la comuna enrolados por el Ministerio de Obras Públicas. *(Se entrega copia a todos los Consejeros presentes)*

3. SOLICITUD ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES LOTE O LOMAS DE MAQUEHUE II.

La señora Secretario Municipal, señala que de la Dirección de Obras Municipales, se presenta la solicitud de la Empresa Pocuro S.A., para la asignación de nombre de Calles y Pasajes del Loteo Lomas de Maquehue II, ubicado en la prolongación de Av. Martín Alonqueo. La solicitud es la siguiente:

- **Av. Martín Alonqueo** : Av. Martín Alonqueo;
- **Calle 1** : Clara Brincefield;
- **Calle 2** : Lemu;
- **Pasaje 8** : Kura;
- **Pasaje 9** : Kullin;
- **Pasaje 10** : Lawen;
- **Pasaje 11** : Repukura;
- **Pasaje 12** : Kutral;
- **Pasaje 13** : Hueche;
- **Painemilla** : Painemilla; y
- **Paicaví** : Paicaví.

Los señores consejeros analizan y realizan consultas, respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde (s) y la señora Secretario Municipal.

Los señores Consejeros proponen se considere en la designación de nombre de la Calle 1, en vez de Clara Brincefield, el nombre del "Kimche" Manuel Ladino Curiqueo, destacado transmisor de la lengua mapuche y recientemente nombrado Hijo Ilustre de la Comuna de Temuco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, la solicitud de designación de nombres de Calles y Pasajes del Loteo Lomas de Maquehue II expuesta, con la observación anteriormente indicada, respecto de la designación del nombre del "Kimche" Manuel Ladino Curiqueo.

4. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), proporciona información a los señores Consejeros, respecto de la solicitud, indicando que por Ley se debe crear el Consejo Comunal de Seguridad Pública y al mismo tiempo se debe crear una Dirección de Seguridad dentro de la Municipalidad, por lo cual en estos momentos se está trabajando en la conformación de éste y para ello el Ccosoc debe elegir a dos consejeros que los representen en este Consejo Comunal de Seguridad Pública. Agrega que este órgano será presidido por el señor Alcalde y lo integrarán un representante de Carabineros, PDI, dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal, dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

Los señores Consejeros realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, y señora Secretario Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por los Consejeros presentes, la designación de los Consejeros Sra. Rosa Becerra Rojas y Sr. Daniel Córdova Quidel, como representantes del CCOSOC en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas, mientras mantengan su cargo de Consejero del CCOSOC.

5. PROYECTO ORDENANZA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

La señora Secretario Municipal, señala que el proyecto fue entregado a los señores Consejeros en la sesión ordinaria anterior e indica que este documento es la adecuación de la antigua ordenanza de participación ciudadana que existe, por lo cual insta a los señores consejeros a revisar el anteproyecto y hacer llegar las observaciones si es que las hubiere.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita a los señores Consejeros enviar sus observaciones, antes del 06 de marzo del presente.

6. VARIOS O INCIDENTES.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), presenta sus disculpas a los señores Consejeros, puesto que se debe retirar de la sesión, para asistir a una reunión en el Ministerio de Transporte.

- **La Consejera Sra. Rosa Becerra**, señala que en la subida de calle Corvalán al llegar a Coñoepán, existe un disco "Ceda el Paso" y los vehículos que suben deben detenerse en ese lugar, lo que considera que no corresponde, porque esa señalética debiera ser instalada por calle Coñoepan que es una calle recta, no en una subida.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), atendiendo lo indicado por la Consejera Sra. Rosa Becerra, señala que una de las grandes debilidades que tiene la comuna de Padre Las Casas, es que no cuenta con una Dirección de Tránsito, con técnicos y especialistas en tránsito. Por lo anterior, solicita a la señora Secretario Municipal, informar este requerimiento, para ser derivado al funcionario Claudio Alarcón y al Asesor Urbanista, que en estos momentos está desarrollando un poco labores de Director de Tránsito.

(Siendo las 10:55 horas, se retira de la sesión el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), para asistir a reunión en el Ministerio de Transporte)

- **La Consejera Sra. Jasmina Barraza**, expone problemática existente en su sector, puesto que en Calle Ucrania donde comienza la Villa Manquemalén, se llama Lucrania hasta Vilumilla, lo que conlleva inconvenientes para los vecinos en materia de direcciones, entrega de correspondencia, se han rechazado certificados de residencia por este motivo, etc., porque no existe en el mapa la Calle Lucrania, solamente en las escrituras de las viviendas.

El Sr. Nicolás Sosa, DOM, señala que siempre la Calle se ha llamado Ucrania y seguramente por error se escribió en las escrituras Lucrania, situación que proviene de la Comuna de Temuco. Agrega que esta corrección se puede informar a los diferentes servicios (Aguas Araucanía, CGE, etc.), pero lo más complicado es el Conservador de Bienes Raíces, puesto que ellos deben hacer una anotación al margen a cada uno de los títulos.

La Consejera Sra. Jasmina Barraza, considera que no es correcto que ese sector tenga el nombre de una calle que no existe.

El Sr. Nicolás Sosa, DOM, sugiere que el Municipio informe esta situación a las empresas de servicios, Servicio de Impuestos Internos, aclarando esta situación y solicitando se rectifiquen los datos.

- **El Consejero Sr. Oscar Huehuentro**, consulta al Director de Obras Municipales, situación actual de solicitudes de certificado de inhabilitabilidad.

Director de Obras Municipales, señala que del listado enviado por el Consejero, le quedan alrededor de tres viviendas por visitar, lo cual concretaría esta semana.

- **El Consejero Sr. Osvaldo Salazar**, en atención a lo indicado por el Alcalde (s) que no existe en el Municipio una Dirección de Tránsito, sugiere que el Municipio forme una comisión para realizar un estudio del flujo de tránsito, frecuencia, pasos peatonales, instalación de señalética, lo cual esté conforme a las necesidades existentes en la comuna, de manera de agilizar el tránsito y seguridad de los peatones.

La señora Secretario Municipal, indica que para la creación de varios departamentos, el Municipio dependerá del resultado del Censo, de acuerdo a la cantidad de habitantes, lo cual permitiría crear más unidades. El proyecto de Reglamento que se está trabajando ahora contempla la posibilidad de crear un Depto. de Tránsito, pero no solamente para que otorgue licencias de conducir y permisos de circulación, lo que significa contratar un Ingeniero en Tránsito, para que haga los estudios sobre los impactos viales. Agrega que todo lo referente a la señalética del tercer puente, está aprobado por el Ministerio de Transporte y realizado por los ingenieros, pero en estos momentos no está definida.

- **La Consejera Sra. Laura Marín**, consulta por solicitud de buzos para los alumnos de la Escuela Ñirrimapu.

La señora Secretario Municipal, señala que la respuesta fue leída en la sesión anterior y se le dará copia a la señora Consejera.

- **La Consejera Sra. Laura Marín**, consulta si el Municipio realiza talleres de corte y confección a los sectores rurales.

La señora Secretario Municipal, señala que el Programa Talleres Laborales tienen monitoras que imparten diferentes cursos y este programa está bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 42 (febrero 28 de 2017)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, la solicitud de designación de nombres de Calles y Pasajes del Loteo Lomas de Maquehue II expuesta, con la observación anteriormente indicada, respecto de la designación del nombre del "Kimche" Manuel Ladino Curiqueo.
- ✓ Se aprueba por los Consejeros presentes, la designación de los Consejeros Sra. Rosa Becerra Rojas y Sr. Daniel Córdova Quidel, como representantes del CCOSOC en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas, mientras mantengan su cargo de Consejero del CCOSOC.